

Asiento: R-1349/2024

Fecha-Hora: 04/11/2024 14:15:22

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN PLAZAS DE MOVILIDAD Y FINANCIACIÓN PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PTGAS EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR R-1104/2024, DE 16 DE SEPTIEMBRE . FASE 1

Vista la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-1104/2024, de 16 de septiembre, por la que se convocan plazas de movilidad y financiación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para realizar actividades de formación en el marco del programa Erasmus+ para el curso 2024/25,

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección celebrada el día 7 de octubre de 2024, este Rectorado

RESUELVE

Primero:

Conceder **9** ayudas para realizar actividades de formación según se especifica en la base 4ª de la convocatoria a los solicitantes que cumplen los requisitos de la convocatoria expuestos en la base 5ª.

LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS (ordenado alfabéticamente)

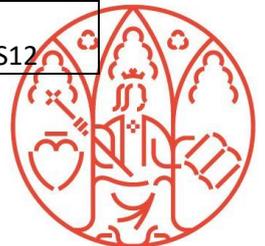
Admitidos:

NOMBRE	SERVICIO/ÁREA	INSTITUCIÓN DESTINO	CÓDIGO DESTINO
BALIBREA COYLE, LAURA	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES. EUNIWELL	UNIVERSTÀ DI FIRENZE	I FIRENZE01
CHICANO SAURA, GEMA	ASESORÍA JURÍDICA	KAUNAS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	LT KAUNAS12

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es



Código seguro de verificación: RUxFMuV5-iUySIeIK-9a3B33nh-eI8TvnkQ

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

FERNÁNDEZ ROUSSELOT, AURELIA	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	E10256060
GALVEZ MUÑOS, PEDRO JOSÉ	ÁREA CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y SERV.	KAUNAS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	LT KAUNAS12
HERNÁNDEZ LÓPEZ, GLORIA MARÍA	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	E10256058
RICO RODRÍGUEZ, JESÚS	RRHH Y SERV. GRALES	KAUNAS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	LT KAUNAS12
RUIZ SERRANO, ASCENSIÓN	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	DORSET COLLEGE DUBLIN	IRLDUBLIN43
SECO NICOLÁS, MANUEL	SERV. INVESTIGACIÓN	UNIVERSITY OF PORTO	P PORTO02
ZAMORA ARENAS, JAVIER	ADyV	EUROPEAN ACADEMY OF INNOVATION	E10335503

## Segundo:

Desestimar las siguientes solicitudes:

MARTÍNEZ RIQUELME, RAQUEL	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	E10256059
---------------------------	------------------------------------	---------------------------------	-----------

Ha cesado en la Universidad de Murcia

## Tercero:

Publicar la siguiente renuncia:

GARCÍA AGUAVIVA, GLORIA	ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	P COIMBRA01
-------------------------	------------------------------------	-------------------------	-------------

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, todas aquellas personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o,

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000      um.es



directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Edificio Convalecencia  
Avda. Teniente Flomesta, 5  
30003 – Murcia  
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

